



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	FRANK RODRÍGUEZ FRANCO
DEMANDADO:	CARMEN SURMAY LEÓN
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2023-00039-00

Teniendo en cuenta que, el dos (02) de agosto del año en curso no se pudo realizar la audiencia programada dentro del asunto de la referencia, debido a que la Juez titular del despacho se encontraba en una cita médica, se hace necesario fijar nueva fecha para tal fin.

En consecuencia, se señala el día quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública, la cual se llevará a cabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
JUEZ**

JMSB

Firmado Por:
Yesika Carolina Daza Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbba3ce56771680f7bab73ac4951eba320210f4c0bc19758c960ee13b96620ab**

Documento generado en 06/09/2023 01:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>